

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROCONSTRUCTORA S.A.**

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veintiocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte, a las Nueve horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Av. Panamericana, en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la Compañía **AGROCONSTRUCTORA S.A.**; 1) **JUAN LUIS GALLARDO TINOCO** con Mil Novecientas (1900) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 1900 votos; 2) **UVITA XIMENA TINOCO TINOCO** con Cien (100) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 100 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DOS MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 2000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Resolver sobre los resultados de la Auditoria del Ejercicio 2019.
4. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
5. Elección de Comisario Principal para el Ejercicio 2020.
6. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
7. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora **TINOCO TINOCO UVITA XIMENA**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor **GALLARDO TINOCO JUAN LUIS** que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada.
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, se ordena destinar

el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta y el pago del impuesto respectivo.

3. Con relación a este punto se recuerda a los accionistas que mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañía el plazo para presentar el Informe de Auditoria Externa se extendió hasta el 30 de Junio del presente año, el Auditor contratado a presentado su opinión con fecha 15 de Mayo del 2020 , por lo que es oportuna en esta cita conocer los resultados y las recomendaciones ante este documento los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía que ponga en práctica las recomendaciones que da el Auditor Externo y dan por conocida la opinión de este, por los resultados de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2019.
4. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 25% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.
5. La sala Procede a elegir a la Ing. Leonela Muzha como comisario principal para el ejercicio 2020.
6. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
7. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diez horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.


Tinoco Tinoco Uvita Ximena
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Gallardo Tinoco Juan Luis
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA